



**JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR Nº 2 -
Puerto Iguazu
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 04 de Julio de 2024.-

OFICIO Nº 1006/2024.-

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXPTE. Nº 16955/2017 - ORTIZ FATIMA A.C/ MIÑO CESAR R. S/DIVORCIO VINCULAR POR PRESENTACION UNILATERAL"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los **Sres. CESAR RAMON MIÑO D.N.I. Nº 30.451.844 y FATIMA ANA ORTIZ D.N.I. Nº 26.957.998**, matrimonio celebrado el día 18 de Agosto de 2000, en la ciudad de Wanda, Provincia de Misiones, inscripto bajo acta Nº 39, Tomo 1º, año 2000, en la Delegación del Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Wanda, Provincia de Misiones, dictada en fecha 13 de Septiembre del 2017. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: **"Puerto Iguazú, Misiones, 13 de Septiembre del 2017.- AUTOS Y VISTOS: El "Expte. Nº 16955/2017 - ORTIZ FATIMA A. C/ MIÑO CESAR R. S/ DIVORCIO VINCULAR POR PRESENTACION UNILATERAL" y, RESULTA:... Y**

CONSIDERANDO:... FALLO: 1º) DECRETO el divorcio vincular de CESAR RAMON MIÑO D.N.I.. Nº 30.451.844 y FATIMA ANA ORTIZ D.N.I. Nº 26.957.998, matrimonio celebrado el día 18 de Agosto de 2000, en la ciudad de Wanda, Provincia de Misiones, inscripto bajo acta Nº 39, Tomo 1º, año 2000, en la Delegación del Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Wanda, Provincia de Misiones, costas por su orden.- 2º) Decreto disuelta la sociedad conyugal.- 3º) Respecto de los efectos del Divorcio, deberán las partes recurrir por la vía procesal que corresponda.- 4º) Regular los honorarios profesionales del la Dra. Noelia Paola Weber en la suma de Pesos Veinte Mil (\$20.000.-), en base a lo manifestado en los considerandos.- 5º) Líbrese los Oficio, a los fines de la toma de razón, al Director General del Registro Provincial de las Personas. Firme por Secretaría expídase testimonio, previo pago del "Fondo de Justicia" correspondiente.- 6º) Cópiese, regístrese y notifíquese, oportunamente archívese".- Fdo. Dr. Piris Da Motta Petronio . Juez por subrogación legal, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Cecilia Vanesa MONTEJANO
SECRETARIA DE FAMILIA
Juzgado de Familia y Violencia familiar Nº 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

EJZ

Digitally signed by MONTEJANO Cecilia
Vanesa
Date: 2024.07.05 06:20:34 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Quito, capital de la Provincia de Pichincha, a los 10
del mes de Julio de 2024, ante mí, Jefe del Depto. Jurídico
y legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

Nº 2216-J-24 1006/2024 de fecha 04 de
Julio 2024 217

en Expte Nº 16955/2017 DPT 3 Familia
A.E. / MINO Cesar R. S/Divorcio Vinculo

de cuyo contenido se da fe en la ciudad de Quito a los 09 de Julio de 2024
Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa de Despacho
Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA



Registro Provincial
de las Personas

T	39	2000
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Wanda, Mnes.
República Argentina, a 16 de Agosto
de 19 2000 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Cesar Ramon MIÑO

Edad 21 años, profesión Journalero estado Soltero
nacionalidad Argentino nacido en Delaia, Mnes. 25-5-1979
domiciliado en 3º Cooperativa Wanda, Mnes. Doc. Ident. 30.451.846

Hijo de _____ profesión _____
nacionalidad _____
y de Cosbel MIÑO
nacionalidad Argentino profesión Solterado
domiciliados en 3º Belgrano - Wanda, Mnes.

Fatima Ana ORTIZ

Edad 21 años, profesión ama de casa estado Soltera
nacionalidad Argentino nacida en Wanda, Mnes. 23-05-1979
domiciliada en 3º Cooperativa Wanda, Mnes. Doc. Ident. 26.957.998

Hija de ORTIZ, Antonio profesión Solterado
nacionalidad Argentino
y de Ana Maria Ruiz Diaz
nacionalidad Argentino profesión ama de casa
domiciliados en B-Jardin 2 - Wanda, Mnes.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Julia HERRERA Doc. Ident. 1.224.402 Edad 68 años
Estado Soltera Profesión ama de casa Domicilio Wanda, Mnes.
Helanda Isabel BOEZ Doc. Ident. 23.934.169 Edad 31 años

Estado casada Profesión maquilaria Domicilio Wanda, Mnes.
Lado el acto. Se firman con ellos los contrayentes y los testigos mencionados

[Firma] [Firma]

Julia Herrera
[Firma]



ELESTERIO ALAVERA
firmas A. R. P. P.

MIÑO
Cesar
Ramon
CON
ORTIZ
Fatima
Ana

nota de
Referencia
Para el
folio 210 -

-Viene del folio n° 85 - Acta n° 38-

-Proto realizado - Libro 08 - folio 14 - Año 2024 -

Corresponde al Expte. N° 22164/24. Oficio N° 1006/24 de Fecha 4-7-24.

Venido del Juzgado de Fius. y V. Familiar n° 2. Secretaría de Familia.

Con Asiento en Pto. Iguaçu, Provincia Misiones, País Argentina.

Autos Caratulados: Expte. N° 16955/2017 = OBTI 2 Fatima A.

cf. MIÑO Cesar B. s/ Divorcio P.P. Unilateral.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / separación de los Esposos.

Cesar Ramon MIÑO. DNI N° 30.451.844. Y.

Fatima Ana OBTI 2. ANE N° 26.957.998.

Fecha de fallo: 13-9-2017.

Fdo. Dr. PIRIZ DANOTTA LEONOR. Juez Fdo. Dr. Cecilia V. Guesá. Montejano. Secretario

Posadas. 16 de julio de 2024.



ELISA ARACI BONA
Inspectora Zona Norte
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 25 de Julio del 2024.-

**REFERENCIA: EXPTE 16955/2017 - ORTIZ FATIMA A.C/ MINO
CESAR R. S/DIVORCIO VINCULAR POR PRESENTACION
UNILATERAL
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 25.07.2024 10:42:03